

**CIRCULAR 187**

**PAGO PAMI: Saldo de 2º de marzo**

Colegio Central informa que hoy miércoles 8 de junio "... recibiremos el pago del Convenio PAMI en base al cronograma anterior de tres pagos con saldo a 60 días. A partir del próximo pago, el plazo de cobro se reducirá en diez días lo que impactará positivamente en la economía de las farmacias. En lugar de 60 días, cobraremos la prestación al PAMI en 40 días.

Mañana también recibiremos el pago de PAMI Alto Costo de Marzo."

Cabe aclarar que en nuestra filial será procesado ni bien sea recibido.

**CIRCULAR 188**

**PAMI: Actualización del precio PAMI**

A partir del 1º de junio 2022 se incrementó el Precio PAMI en un 5,40%, sobre el precio vigente al 30 de abril 2022, en cumplimiento a los acuerdos alcanzados entre el Instituto y la Industria Farmacéutica. Esta actualización achica la brecha con el PVP de los medicamentos.

**CIRCULAR 189**

**PAMI: Reclamos por el mal funcionamiento del FarmaPAMI**

La CoFA envió un documento a la obra social elevando la queja "*en relación a los constantes e irresueltos problemas que se observan en la plataforma FARMAPAMI para realizar consultas y validaciones que han recrudecido en la mañana de hoy martes 7 de junio.*

*Esta problemática comenzó a registrarse el 16 de mayo pasado y luego se volvió recurrente a partir del 27 de mayo, donde prácticamente cada día en algún momento de la jornada, habitualmente en la mañana y en la noche, la posibilidad de validación de las farmacias se torna imposible o dificultosa. Lo cual puede PAMI verificar en los cotidianos reclamos que les hemos hecho llegar por distintas vías de comunicación.*

*Los problemas que arroja el FarmaPAMI, tanto en forma directa como a través de diversos validadores, es la imposibilidad de acceder en muchas ocasiones, acceso demorado y luego consultas frustradas de recetas y afiliados, validaciones imposibilitadas o truncas, anulaciones imposibilitadas o truncas, demoras excesivas en la resolución de cada evento.*

*Como no escapará a su comprensión esta crítica situación para el acceso a una operación normal de consulta o validación, repercute de manera sustancial en las farmacias porque cada caso de validación frustrada en un convenio de la demanda del de PAMI genera innumerables problemáticas administrativas y de relación con el afiliado, ya que se debe posponer la dispensa con los consabidos reclamos e incomodidades que esto genera; al mismo tiempo que se pone en riesgo a la farmacia de que un error generado por el mal funcionamiento del FarmaPAMI derive luego en un débito por la auditoría de la misma plataforma".*

Para finalizar la CoFA reclamó "*... una solución consistente y definitiva que evite la recurrente e intermitente interrupción del servicio de FarmaPAMI, que tanto malestar está generando en las farmacias prestadoras y en los afiliados del Instituto*".